

Anuario Internacional CIDOB 2005 edición 2006

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales 2005

Política Exterior y de Defensa.

Política Exterior y de Defensa

1974-1986

Tras el golpe militar de 1974 y el breve período de transición tutelada que le siguió, hasta la extinción formal en 1982 del Consejo de la Revolución, la definición del papel de los militares en la sociedad portuguesa constituyó una cuestión fundamental. Es en ese momento, 1982, cuando el poder político democrático retira a los militares de la política interna y deja claro, con la Ley de Defensa Nacional, que su misión queda restringida exclusivamente al ámbito exterior, con excepciones perfectamente delimitadas, vinculadas a la protección civil o a la guerra declarada. Empieza a desarrollarse la perspectiva *euroatlantista*, según la cual la adhesión a las Comunidades Europeas constituye el objetivo prioritario, fundamental para la consolidación de la democracia y el desarrollo del país. Siendo entonces primer ministro Mário Soares, las negociaciones para la entrada en la Comunidad Económica Europea (CEE) registraron en este período su fase más intensa, al mismo tiempo que Portugal se ve obligado a poner en práctica una rigurosa política de austeridad en el marco de sus acuerdos con el FMI.

En este período se renegocia el acuerdo de defensa con Estados Unidos que modifica la perspectiva del acuerdo original, de 1951, refundido en el denominado Acuerdo de Lajes. Éste tiene como objetivo situar las relaciones luso-americanas en un nuevo nivel, sobre todo a través de la obtención de contrapartidas por la cesión de instalaciones. Con el nuevo acuerdo (firmado en 1983), se inicia la modernización de los equipamientos de las Fuerzas Armadas portuguesas y se crea la Fundación Luso-Americana para el Desarrollo (1985).

Simultáneamente, las relaciones bilaterales con España empiezan a concebirse bajo el prisma de los procesos paralelos de adhesión a las Comunidades Europeas y de la integración de España en la OTAN, en 1982. Esta integración obliga a Portugal a poner en tela de juicio la tradicional visión de una España continental y un Portugal atlántico, protegido por la potencia marítima dominante. En este período se inician asimismo las cumbres luso-españolas (la primera se celebra en 1983, protagonizada por Felipe González y Mário Soares).

1986-1992

Tras varios años de negociaciones, en 1986 se materializa el que constituyó claramente el principal objetivo de la política exterior portuguesa en el período posterior al 25 de abril: la plena adhesión a las Comunidades Europeas. Las negociaciones habían sido conducidas por varios gobiernos con el mismo concepto de prioridad, por lo que la orientación europea goza ya de un amplio consenso en la sociedad portuguesa.

La adhesión a la Comunidad Europea coincide con la elección de Cavaco Silva como primer ministro de Portugal, abriendo un ciclo político de estabilidad que duraría 10 años, y que también tendría implicaciones en el plano de la política

exterior. La Europa de los fondos comunitarios (esenciales para materializar la estrategia de desarrollo económico de los gobiernos de Cavaco) todavía era compatible con una postura de cierto distanciamiento en relación con la finalidad política de la integración europea y de cautela en relación con las cuestiones de política exterior.

La caída del Muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, en 1989, obligaron a la diplomacia portuguesa a cuestionar progresivamente determinados aspectos básicos de las relaciones exteriores del país: el significado de la "relación privilegiada" con Estados Unidos; qué actitud adoptar ante la nueva dimensión oriental de Europa; qué política europea adoptar ante los avances en el proceso de integración recogidos en las propuestas que condujeron al Tratado de Maastricht.

También en el contexto internacional más amplio surgen cuestiones de importancia: la primera Guerra del Golfo, tras la invasión de Kuwait por Irak, en 1990, en relación con la cual Portugal adoptó una estrategia de distanciamiento o la implicación en las tentativas de resolución de los conflictos en las antiguas colonias en África, en particular en Angola (Acuerdos de Bicesse, en 1991), y en Mozambique (participación en la fuerza de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas).

1992-1996

En 1992, la primera Presidencia de la Unión Europea permitió a Portugal afirmarse como miembro "adulto" de la Comunidad Europea, capaz de concebir las grandes cuestiones europeas más allá de las pérdidas y ganancias asociadas a los fondos comunitarios. La pertenencia a la Comunidad Europea constituyó un factor fundamental para resolver el viejo dilema de la política exterior portuguesa entre tener que optar por el Atlántico (Estados Unidos, Brasil, África) o por Europa. En lugar de ser mutuamente excluyentes, ambas vertientes se refuerzan. El contexto europeo otorga una nueva dimensión a las prioridades consideradas nacionales y Portugal aporta a Europa un importante *know-how* en relación con África y América Latina. Fue en este período, por ejemplo, cuando la cuestión de Timor empezó a debatirse regularmente en el ámbito de la Cooperación Política Europea (CPE), mecanismo que antecede a la actual Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Fue durante la Presidencia portuguesa de la Unión Europea cuando se produjo el primer encuentro formal entre la Comunidad y el Mercosur, entonces recientemente constituido. El nuevo interés de Portugal por el Mediterráneo, en el contexto de la Asociación Euromediterránea y de otras iniciativas subregionales, pone asimismo de manifiesto la posibilidad de formular una política exterior en un marco europeo. En definitiva, la Europa política se entiende finalmente como un instrumento útil para la materialización de los objetivos nacionales.



1996-2000

La elección de António Guterres como primer ministro amplía y refuerza la actitud de un “europeísmo sin complejos” que se fue consolidando a lo largo de una década de integración. Desde el principio, su Gobierno adopta la estrategia de situar al país en el centro de las decisiones europeas, considerada como la mejor fórmula para evitar la evolución de la Unión Europea hacia un “directorio de los grandes” o hacia cooperaciones reforzadas con reglas poco claras.

Esta estrategia de volcarse en las grandes cuestiones europeas se manifiesta en el acercamiento al eje franco-alemán, en un esfuerzo, que culmina con éxito, por integrarse en el grupo de países que, en 1999, pasaría a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, así como en la segunda Presidencia de la Unión Europea en 2000, con el lanzamiento de la Estrategia de Lisboa. Pero este enfoque también se pone de manifiesto en otros ámbitos, entre los que destaca el de la defensa.

La decisión, adoptada en 1996, de enviar un batallón de la Brigada Aerotransportada Independiente integrada por 932 militares como contribución a la misión Fuerza de Aplicación (IFOR) en Bosnia-Herzegovina (y, a partir de 1999, en Kosovo) revela claramente hasta qué punto las élites políticas y diplomáticas portuguesas habían interiorizado la dimensión política de la integración europea (incluso fuera del marco comunitario). Este tipo de presencia (con fuerzas de combate y no logísticas) constituye un ejemplo de la visibilidad que el Gobierno portugués quiso imprimir a esta misión, que superó claramente la simple solidaridad con los Aliados.

En este período, Portugal intentó dotar con un nuevo contenido a algunas de las vertientes tradicionales de su política exterior, situándolas ahora en un contexto europeo y esforzándose por promover una política exterior que da la prioridad al diálogo con otras regiones del mundo. Las relaciones con Brasil adquirieron un nuevo protagonismo, a través de la consolidación del diálogo político (con ambos países implantados en sus respectivos espacios de integración regional) y con un aumento exponencial de la inversión portuguesa al otro lado del Atlántico. La creación de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) el 17 de julio de 1996, a pesar de los escasos resultados prácticos, pone de manifiesto el interés por “multilaterizar” las relaciones con los diferentes países de lengua portuguesa y entre éstos. Finalmente, la cuestión de la independencia de Timor Oriental (luego, Timor-Leste) y el enorme esfuerzo de la diplomacia portuguesa por resolver el conflicto que estalló tras el referéndum de autodeterminación, ofrece la imagen perfecta de un país que utiliza su credibilidad internacional para actuar en los contextos multilaterales (Unión Europea, pero también Naciones Unidas), impulsando una agenda de política exterior con una significativa dimensión de seguridad. Desaconsejada la

participación en la Fuerza Internacional para Timor-Leste (INTERFET), Portugal participó sin embargo de forma significativa en la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Timor Este (ÚNTATE) (2000-2002) y en la operación que sucede a ésta, UNMISSET (Misión de apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental), con un contingente de aproximadamente 1.000 efectivos que se mantuvo durante toda la duración de la misión de pacificación y apoyo al gobierno de transición de las Naciones Unidas.

2000-2005

La crisis económica en que se sumerge el país en 2001, acompañada de la revelación de cifras de déficit presupuestario del Estado muy por encima de los límites permitidos por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) mancillan la imagen de “caso de éxito” del Portugal europeo y condicionan en gran medida la política interna. La ampliación de la UE al Centro y al Este de Europa deja al descubierto las fragilidades de una economía que, a pesar de los enormes progresos, parece en vías de ser superada por los nuevos Estados miembros.

Al mismo tiempo, Portugal experimenta, desde 2001, una significativa inestabilidad política, con cuatro gobiernos diferentes en cuatro años, lo que dificulta la continuidad de la implantación de una estrategia clara en la política exterior. Estas dificultades se agravan ante los importantes acontecimientos internacionales de los últimos años.

Una vez más, el inicio del siglo XXI obliga a volver a plantear el valor y las implicaciones de la alianza con Estados Unidos. De hecho, la guerra de Irak hace aflorar de nuevo el dilema de Europa frente al Atlántico. El alineamiento del Gobierno de Durão Barroso con la coalición liderada por Estados Unidos antes, durante y después de la guerra contra Irak (simbolizado por la Cumbre de las Azores y por la “Carta de los Ocho” en 2003), sin haber constituido un caso único en el seno de la UE, puso de manifiesto las dificultades de Portugal, como de la mayoría de los países de la Unión, a la hora de desarrollar una perspectiva común en relación con Estados Unidos cuando éstos asumen una postura unilateral.

Al mismo tiempo, Portugal intentó seguir volcado en la construcción de la dimensión de seguridad y defensa de la construcción europea. De hecho, Portugal ha seguido participando en varias misiones de gestión de crisis en el ámbito de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Simultáneamente, la política exterior portuguesa debate su adaptación a las exigencias de la diplomacia económica y se vuelca en una política que mira al Mediterráneo y a Oriente Medio, regiones consideradas como los nuevos horizontes de su internacionalización.

Pedro Courela

Instituto de Estudos Estratégicos e Internacionais (IEEI)

APRENDER A VIVIR CON ESPAÑA

En 1977, Portugal y España solicitaron su adhesión a la Comunidad Europea. En ambos casos, la opción por la integración en la Europa comunitaria tiene como fundamento esencial la consolidación de la democracia. Al contrario de lo que sucedió con Grecia (hasta hoy la única ampliación en la que sólo se ha adherido un país), la Comunidad Europea decidió que los dos países deberían adherirse al mismo tiempo, lo que se produjo el 1 de enero de 1986. Si el largo período de negociaciones estuvo marcado por la persistencia de una actitud de prudencia recíproca, la evolución del proceso de construcción europea ha puesto de manifiesto una actitud de progresiva convergencia. Sin que se pueda considerar la opción por Europa como una acción concertada entre ambos países, ésta llegó a resultar decisiva para la mejora de las relaciones bilaterales y para una progresiva convergencia entre Portugal y España.

En 1983 se inicia el desbloqueo de las relaciones bilaterales luso-españolas, con la sustitución de la retórica por una búsqueda real de entendimiento, con la celebración de la primera cumbre ibérica, que tiene como protagonistas a Mário Soares y a Felipe González. En las dos primeras cumbres (noviembre de 1983 y mayo de 1985) se definen reglas de relación básicas y se prepara la adhesión a la Comunidad. A partir de 1986, año de la adhesión, las cumbres pasan a celebrarse anualmente. La institucionalización de las cumbres constituye un dato importante, sobre todo en la medida en que establece un espacio de diálogo que se sitúa más allá de la retórica.

Es importante destacar que, en ese momento, un nuevo factor interfería en la dinámica de las relaciones peninsulares. Con la entrada de España en la OTAN, Portugal se sintió amenazado por las posibles ambiciones geoestratégicas de ésta. Por primera vez en la Historia, Portugal se enfrentaba a la peculiar situación de pertenecer al mismo sistema de alianzas que España, cuando su política de alianzas internacionales siempre había tenido como piedra angular la diferenciación de las funciones estratégicas de los dos territorios peninsulares. Por otra parte, la entrada de España en la OTAN puso seriamente en tela de juicio el mito de la relación privilegiada de Portugal con Estados Unidos, que ya se había visto muy sacudido con la celebración del Tratado Hispano-Americano de 1976. Portugal se encontró en la curiosa situación de compartir con España la pertenencia a una organización de defensa, a la vez que, para algunos sectores portugueses, en particular militares, España seguía constituyendo la amenaza.

La preocupación central de Portugal durante los años ochenta sigue siendo la diferenciación en relación con España, tanto en la OTAN como en la Comunidad Europea. Pero, al margen de la retórica, la participación común en la OTAN y en la Comunidad Europea modifica la relación tradicional con el país vecino, ya que empiezan a aparecer zonas de interés común en el plano multilateral que justifican y requieren una cohabitación diferente. La estrategia portuguesa en este momento se conoció como "llegar a Madrid vía Bruselas", es decir, incluir la relación luso-española en un marco de solidaridad

comunitaria y apartarla de un posible marco de solidaridad peninsular. Si bien era imprescindible superar la tradicional frialdad peninsular, eso no podía significar ceder ante España en cualquier ámbito y, en ese sentido, las relaciones habían de desarrollarse en un marco comunitario estricto. Sin embargo, a partir de 1986, la dinámica de integración tiende a entorpecer las actitudes defensivas portuguesas y empieza a conformarse una nueva realidad peninsular.

El mantenimiento de la reserva portuguesa frente a España se veía reforzada por las diferentes percepciones de los dos países ante una profundización del proceso europeo, pero esas diferencias no impidieron, sin embargo, el desarrollo de la cooperación peninsular en ámbitos de interés común. Tras la adhesión en 1986, Portugal y España se encuentran básicamente en la misma situación ante la participación en la Comunidad. Ambos son países del Sur, con un nivel de desarrollo económico semejante y muy inferior al registrado por la mayoría de los Estados miembros, por lo que necesitan importantes apoyos comunitarios. Superada la etapa de "llegar a Madrid vía Bruselas", Portugal se da cuenta de que "llegar a Bruselas con Madrid" presenta ventajas.

En términos de relaciones exteriores, Portugal y España aportan a la Comunidad nuevas perspectivas, fruto de sus relaciones tradicionales con otras regiones, entre las que destaca América Latina, una región en relación con la cual Portugal y España han sumado esfuerzos significativos, contribuyendo de forma decisiva a reforzar las relaciones entre las dos regiones.

Nuevos asuntos pasan entonces a dominar las cumbres ibéricas. Al margen de cuestiones bilaterales, Lisboa y Madrid empiezan a concertar sus respectivas posiciones europeas. El ejemplo más significativo es la Cumbre Ibérica de Funchal (Madeira), celebrada en diciembre de 1992, en la que ambos países coordinan su postura de cara al Consejo Europeo de Edimburgo, donde se discutiría la aprobación del Paquete Delors II y del Fondo de Cohesión. La política exterior también se integra en la agenda, en particular la necesidad de profundizar en el diálogo mediterráneo y la preocupación por equilibrar la atención prestada por la Unión Europea a sus vecinos, destacando que la cooperación con el Magreb es tan importante como la cooperación exterior con Europa Central y Oriental, según consta además en las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa de junio de 1992.

Esta dinámica de relación bilateral se ve reforzada por la creciente integración entre las dos economías, tanto en términos comerciales como de inversiones. Eso explica que, en 2005, el primer ministro Sócrates haya afirmado que su prioridad en política exterior era "España, España, España", una afirmación que, siendo evidentemente reductora, demuestra claramente cómo ha cambiado la forma en que Portugal, y sus gobernantes, miran al país vecino.

La integración europea refuerza las relaciones entre Estados vecinos. Las relaciones bilaterales Portugal-España han pasado a ser la de dos socios de una misma comunidad. Socios y vecinos, el hecho de que la relación se desarrolle en el marco europeo lleva también a los dos países a intentar sentar las bases que hagan posible la adopción de posiciones comunes por lo que respecta a la propia construcción europea. A pesar de todas las diferencias existentes entre un



pequeño país como Portugal y un país grande como España, ambos saben que, fundamentalmente, son socios en la Unión Europea y se necesitan el uno al otro. Y éste es, seguramente, uno de los principales cambios que se han producido en los últimos 30 años y que, sin duda, seguirá marcando los años venideros.

Maria João Seabra

Instituto de Estudos Estratégicos e Internacionais (IEEI)

PORTUGAL Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

En la actualidad, Portugal es miembro de prácticamente todas las organizaciones intergubernamentales de ámbito mundial, ya sean de carácter político, económico o técnico. También a nivel regional europeo, Portugal participa no sólo en la Unión Europea, sino también en la OTAN, en el Consejo de Europa, en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en los diferentes organismos que fomentan diversas formas de cooperación continental. Fuera de Europa, Portugal es miembro, con Brasil, con los países de lengua oficial portuguesa de África y con Timor-Leste de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP). También es miembro de pleno derecho, con España, de la Comunidad Iberoamericana.

La participación portuguesa en organizaciones internacionales es por tanto amplia y variada: el país pertenece a las organizaciones de ámbito mundial, a las de carácter regional europeo y está asociado, si bien parcialmente, a los sistemas regionales africano y latinoamericano, en virtud de los lazos históricos y de identidad y proximidad cultural y lingüística que mantiene con esos continentes.

Como miembro de la Unión Europea, Portugal participa en las actividades exteriores, en particular por lo que se refiere a las alianzas establecidas con otras regiones, incluido el Mediterráneo y el Magreb. En algunos casos, como en relación con África y América Latina, Portugal ha sido motor de la consolidación e institucionalización de la cooperación interregional.

Del pasado al presente

No siempre fue así. Tomando como punto de partida el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, Portugal sólo acompañó la consolidación institucional de Europa y del mundo parcialmente y, en ocasiones, sin entusiasmo alguno. En las decisiones que fue adoptando pesaba más el factor negativo del posible perjuicio de quedarse fuera que el deseo de participar activamente en la sociedad europea e internacional. En los medios gubernamentales persistía la convicción de que el país no tenía nada que ganar con una mayor implicación en las cuestiones europeas y mundiales y que sus intereses deberían centrarse en el mantenimiento y en el desarrollo de su considerable imperio africano. Pero la Guerra Fría y el interés estratégico de las Azores llevaron a Portugal a ser miembro fundador de la OTAN, a pesar de la naturaleza no democrática del régimen, lo que presentaba la ventaja de poder invocar la alianza ante las principales potencias occidentales para su apoyo más allá del Atlántico Norte. Por otra parte, prevaleció cierto realismo en el ámbito económico y Portugal participó en la OCDE y en la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

La desconfianza del régimen en relación con las organizaciones globales se vio confirmada desde que, en 1956, Portugal fue admitido en la ONU. Poco después, la rápida descolonización de África generó una sólida mayoría crítica respecto a la política portuguesa en ultramar y situó al país en una posición defensiva en varios foros. Las votaciones en la Asamblea General se perdían una tras otra e incluso se produjeron esfuerzos por apartar a Portugal de otras organizaciones.

La restauración de la democracia y la descolonización modificaron radicalmente la posición portuguesa y la acogida internacional. En Europa, el país accedió al Consejo de Europa, posteriormente a la Unión Europea y a la Unión Europea Occidental (de la que un portugués, José Cutileiro, fue secretario general). En las organizaciones globales, la consideración hacia el país subió y se reforzó todavía más tras la adhesión a la UE –Portugal ya ha sido elegido, en dos ocasiones, miembro del Consejo de Seguridad. Más tarde, la evolución general permitió reforzar los lazos con los países de lengua portuguesa (la CPLP) e iberoamericanos.

Un punto de inflexión

Sin embargo, la ampliación de los lazos internacionales del país no correspondía en todos los casos a un verdadero entusiasmo y empeño por reforzar la sociedad y el orden internacionales. La UE, evidentemente, pronto se reveló como una organización indispensable y que abría amplios horizontes de desarrollo al país. Pero fue probablemente el caso de Timor-Leste el que transformó la actitud portuguesa ante el orden internacional. La independencia de Timor-Leste del dominio indonesio se convirtió en una causa que los portugueses sentían en lo más hondo y, ante la desproporción de fuerzas, a Portugal sólo le quedaba el recurso al derecho y a los organismos internacionales. Cuando se hizo inviable proseguir el debate en la Asamblea General o en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Portugal llevó la lucha a la Comisión de Derechos Humanos y consiguió la implicación del secretario general. Simultáneamente, en todas las demás organizaciones de las que formaba parte, Portugal planteaba la cuestión y buscaba apoyos para los derechos timoreneses. La estrategia acabó dando frutos y la participación portuguesa en la ONU y en otras organizaciones se hizo más sólida. Fuerzas portuguesas han participado en operaciones de paz de las Naciones Unidas y el país ha defendido la consolidación del orden internacional.

Del presente al futuro

Es necesario reconocer, sin embargo, que, a pesar de posiciones globalmente positivas, en la actitud portuguesa respecto al orden internacional, algunos sectores mantienen cierta reticencia frente a una mayor implicación. Esto responde, en parte, al persistente retraso en el pensamiento de algunos de una concepción realista, inadecuada a los tiempos que corren y a los intereses globales del país y, por otra parte, a las dificultades económicas y financieras del país y, en tercer lugar, a una convicción pesimista nacional del poder y de la influencia de Portugal, que insisten en considerarlo como un país “pequeño”. Un ejemplo de esta relativa falta de entusiasmo se encuentra en el reducido nivel de las

contribuciones voluntarias de Portugal a organismos internacionales y también en el bajo nivel de la Ayuda Pública al Desarrollo (APD) nacional.

Aun así, esto no ha impedido una actividad internacional del país, en determinados casos por encima de lo que cabría esperar. Ya hemos mencionado el caso de Timor-Leste, un ejemplo práctico de aprovechamiento de formas de poder no material. La última participación del país en el Consejo de Seguridad también dio la oportunidad de que Portugal demostrara una madurez y un sentido de la responsabilidad internacional considerables. En la Unión Europea, la última Presidencia portuguesa fue un éxito y el hecho de que se mantenga en la agenda la Estrategia de Lisboa, presentada por António Guterres, a pesar de las dificultades y atrasos en su implantación, revela la importancia continuada de los objetivos y metas que propone. De nuevo en la ONU, cabe recordar que la primera propuesta de reforma aprobada, en diciembre de 2005, fue la creación de una nueva Comisión de Consolidación de la Paz, presentada por el primer ministro Durão Barroso, a la Asamblea General, en septiembre de 2003; si funciona bien, millones de habitantes de países salidos de conflictos internos, sobre todo en África, podrán tener una vida mejor y mayores posibilidades de supervivencia. Otro ejemplo reciente es el lanzamiento por el Gobierno portugués de un programa multilateral para la preparación de fuerzas de los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP) para la participación en fuerzas de paz africanas o de la ONU.

El prestigio y la influencia internacional del país se han beneficiado de esta voluntad constructiva en el escenario internacional. Por ello, no es de extrañar que José Manuel Durão Barroso haya sido elegido presidente de la Comisión Europea y António Guterres alto comisionado para los refugiados. Si cuenta con el apoyo de los portugueses y de los gobiernos y dispone de medios suficientes, una creciente implicación internacional del país podría ser todavía más fructífera para Portugal y para la Comunidad Internacional. En el refuerzo de la paz y del orden en el mundo, en la construcción de puentes entre continentes y civilizaciones y en la creación de condiciones para el desarrollo, Portugal podrá encontrar un papel internacional propio, digno de su pasado secular.

Portugal europeo

"El proyecto europeo está ahora más cerca de los portugueses y Portugal más cerca de esa Europa en construcción"

Jorge Sampaio¹

La voluntad de Portugal de adherirse a la Comunidad Europea estuvo marcada por el deseo de consolidar el régimen democrático. La motivación inicial fue, por lo tanto, esencialmente política. Se trataba de afirmar la democracia, de inte-

grarse definitivamente en el ámbito occidental, de encontrar un estímulo externo para la reforma de la economía portuguesa. El 28 de marzo de 1977, Portugal solicita formalmente su adhesión a la Comunidad Económica Europea, pero sólo tras ocho años de negociaciones, no exentas de dificultades, el 12 de junio de 1985, se firmaría el Acta Final de Adhesión de Portugal (y España) a la CEE. Mário Soares, entonces primer ministro, afirmaba que ésta era la opción fundamental para un futuro de progreso y modernidad.

Tras la adhesión, siguió un período en el que la prioridad se trasladó al desarrollo económico y social, y en el que el país demostraba poco entusiasmo respecto a las cuestiones de integración política europea. En las negociaciones del Tratado de Maastricht, Portugal mantuvo una actitud cautelosa en cuanto a los avances europeos en materia de política exterior. Además, en los sucesivos procesos de reforma de los Tratados europeos, la posición tradicional portuguesa ha sido siempre de prudencia, subrayada por el interés de que el resultado final de las negociaciones no se apartara mucho de una línea de continuidad.

A partir de 1992, cuando asumió por primera vez la Presidencia de la UE, Portugal cambia de actitud respecto a la política exterior europea, defendiendo abiertamente una consolidación de las relaciones UE-América Latina y UE-Mediterráneo. Timor-Leste fue otra de las cuestiones que Portugal introdujo en la cooperación política europea, haciendo especial hincapié en la cuestión de los derechos humanos. También en 1992, el Gobierno decidió la entrada del escudo en el sistema monetario europeo, proceso que culminó en 1999, con la desaparición del escudo y la llegada del euro.

Una de las prioridades de Portugal en la UE fue el desarrollo de la política de cohesión económica y social. Fue durante la segunda Presidencia portuguesa, en 2000, cuando se celebró una cumbre extraordinaria con el objetivo de desarrollar una estrategia común para hacer de la economía europea la más dinámica y competitiva a escala mundial. Nació, así, la Estrategia de Lisboa.

En el ámbito económico, la integración europea constituyó claramente el motor de arranque para el crecimiento económico portugués. Con el recurso a los fondos de la Unión Europea, el país ha realizado en las dos últimas décadas importantes inversiones en infraestructuras y en los principales sectores productivos. En el acuerdo sobre las previsiones financieras 2007-2013, Portugal obtiene más de 22.500 millones de euros de fondos comunitarios que, según el actual Ejecutivo, se invertirán en la cualificación de los portugueses, en la promoción de la competitividad, en la modernización de la Administración Pública y en la valorización del territorio.

En 2007, Portugal asumirá de nuevo la Presidencia de la UE y asuntos como la Agenda de Lisboa, el Proceso de Bolonia, la sociedad del conocimiento, la investigación científica y tecnológica, las migraciones y la Cumbre Europa-África estarán, sin duda, sobre la mesa.

¹ Jorge Sampaio, "Portugal e a Constituição Europeia", in *Estratégia*, nº 18-19, IEEI

Portugal y la UE**Breve cronología****1962****18 de mayo**

Presentación de la solicitud de asociación de Portugal a la CEE

1972**22 de julio**

Firma de un acuerdo de libre comercio entre Portugal y la CEE

1973**1 de enero**

Entrada en vigor de los Acuerdos Comerciales firmados entre Portugal y la CEE

1977**28 de marzo**

Presentación de la solicitud de adhesión de Portugal

1978**17 de octubre**

Apertura formal de las negociaciones de adhesión de Portugal

1979**13 de marzo**

Entrada en vigor del Sistema Monetario Europeo

1985**12 de junio**

Firma del Acta de Adhesión de Portugal a las Comunidades Europeas

1986**1 de enero**

Adhesión oficial de Portugal a las Comunidades Europeas

1988**14 de noviembre**

Adhesión de Portugal a la UED

1990**1 de julio**

Entrada en vigor de la Primera Fase de la Unión Económica y Monetaria

1991**25 de julio**

Portugal se adhiere al Acuerdo de Schengen

1992**1 de enero**

Portugal asume la Presidencia de la Unión Europea (enero-junio)

7 de febrero

Firma del Tratado de la Unión Europea

1993**1 de noviembre**

Entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea

1994**1 de enero**

Inicio de la Segunda Fase de la UEM

1997**2 de octubre**

Firma del Tratado de Ámsterdam

1999**1 de enero**

Inicio de la Tercera Fase de la UEM, con la participación de Portugal

1 de mayo

Entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam

2000**1 de enero**

Inicio de la segunda Presidencia portuguesa de la UE

23 y 24 de marzo

Consejo Europeo Extraordinario. Adopción de la Estrategia de Lisboa

2001**26 de febrero**

Firma del Tratado de Niza

2002**1 de enero**

Entrada en circulación de monedas y billetes en euros

2003**1 de febrero**

Entrada en vigor del Tratado de Niza

2004**22 de julio**

El Parlamento Europeo aprueba el nombramiento de José Manuel Durão Barroso como presidente de la Comisión Europea

2007**1 de julio**

Presidencia portuguesa de la UE

Portugal-África

Políticas de cooperación al desarrollo

La estrategia de cooperación al desarrollo, considerada como un componente de la política exterior portuguesa, se refundió a finales del año 2005 en tres aspectos principales:

- Primero, la prioridad otorgada a la cooperación con los países miembros de la CPLP: Angola, Mozambique, Cabo Verde, São Tomé y Príncipe, Guinea-Bissau y Timor-Leste. Esta prioridad se ha mantenido constante a lo largo de los últimos 30 años.

- Segundo, la importancia otorgada a la coordinación multilateral y multilateral, lo que constituye un dato relativamente reciente en la política exterior portuguesa. En realidad, Portugal ha sido un país poco activo en los organismos multilaterales, incluyendo las instituciones de la Unión Europea y de Naciones Unidas, como consecuencia de la preferencia otorgada a la acción bilateral.

- El tercer aspecto tiene que ver con la interacción entre la política de cooperación y la internacionalización de la economía portuguesa. En este ámbito, se ha creado una institución financiera destinada a apoyar proyectos con la participación de capitales públicos y privados y con la misma vocación que las EDFI *–European Development Finance Institutions–* creadas en otros países de la UE y que prestan su apoyo a empresas para aumentar la inversión directa.

Por otra parte, el Gobierno asumió claramente una estrategia de selección de países objetivo para la inversión y el comercio exterior, y optó por Angola como mercado preferencial para la internacionalización de la economía portuguesa. Angola también representa un caso particular en el ámbito de la política exterior portuguesa, en particular en la articulación entre las vertientes diplomática, de cooperación y de los negocios. El Estado portugués asume claramente el papel de promotor de la inversión directa, de las exportaciones y, lo que es más natural, de los flujos de ayuda. Esta decisión es objeto de un amplio consenso en el mundo empresarial portugués, en particular en los sectores de la banca, la construcción, el turismo, la hostelería y la pequeña y mediana industria.

En este contexto, se integra la visita de Estado del primer ministro José Sócrates a Angola en abril de 2006, en la que se firmó una serie de acuerdos bilaterales que cubren desde la educación hasta la sanidad, pasando por la economía; entre los mismos se incluye un acuerdo para la protección y la promoción recíproca de la inversión. Cabe destacar, además, el refuerzo de la línea de crédito a las exportaciones portuguesas con garantía COSEC (Compañía de Seguros de Crédito), por un importe que pasa de 100 millones a 300 millones de euros.

Portugal-CPLP

La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), constituida en 1996, tiene como finalidad agrupar a Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, São Tomé y Príncipe y Timor-Leste, que se adhirió en 2002, en torno a tres objetivos generales: la concertación político-

diplomática entre sus miembros; la cooperación económica, social, cultural, jurídica y técnico-científica; y la promoción y difusión de la lengua portuguesa.

El hecho de compartir un mismo idioma y la existencia de afinidades históricas significativas constituyen, junto con las relaciones económicas bilaterales de determinada envergadura entre algunos de los socios, los puntos fuertes definidores de la Comunidad. Estos puntos fuertes coexisten, sin embargo, con realidades y contextos muy diversos, sin llegar a que la agrupación funcione como plataforma de integración internacional de sus miembros. Diez años después de su fundación, a partir de la constatación de que el marco institucional existente está por debajo de su potencial, Portugal intenta dar un nuevo impulso a la CPLP, al que no son ajenas las prioridades definidas para la estrategia de cooperación.

Portugal-OSCE

Portugal es firmante del Acta Final de Helsinki y, por consiguiente, miembro fundador de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Esta organización no desempeña, sin embargo, un protagonismo especial en la actividad diplomática, salvo en ocasiones especiales como el ejercicio de la presidencia correspondiente. En 1996, habiendo asumido la Presidencia de la OSCE, Portugal definió a grandes rasgos una agenda para reforzar el papel de la OSCE como foro de diálogo político, incluso en dirección al Mediterráneo, así como el desarrollo de la dimensión humana y de las capacidades para la prevención de crisis. Durante la Cumbre de Lisboa, en 1996, se lanzó el concepto de Plataforma para una Seguridad Cooperativa, que se aprobaría en la Cumbre de Estambul, en 1999, destinada a la promoción de la cooperación sin jerarquías, entre todas las organizaciones internacionales y regionales que conforman la arquitectura de la seguridad europea: ONU, OTAN, UEO, UE, Consejo de Europa y la propia OSCE. Portugal participa regularmente en las misiones de la OSCE.

Portugal-Mediterráneo

La implicación de Portugal en el Mediterráneo fue una consecuencia directa de la "europeización" de su política exterior. La proximidad geográfica y los lazos culturales e históricos con los países del Magreb, con los que no mantiene contenciosos de ningún tipo, junto con las relaciones económicas que se intensifican y se amplían, es justificación suficiente para una política de Portugal en el Mediterráneo.

El creciente interés por el Mediterráneo quedó patente cuando, en 1988, François Mitterrand relanzó la cooperación euromediterránea. Portugal fue firmante de la Declaración de Roma que lanzó el proceso de cooperación Cinco+Cinco y, en 2000, cuando la perspectiva del levantamiento de las sanciones se lo permitió, impulsó su relanzamiento en el sentido de interesar a Libia en la participación en los procesos interregionales de cooperación euromediterránea.

A principios de los años noventa, Portugal asumió un papel activo a favor de una política mediterránea en el seno de la UE. Las relaciones se ampliaron, no sólo a nivel europeo, sino también bilateral. Se establecieron o se reforzaron las representaciones diplomáticas; las visitas oficiales se hicie-



ron más frecuentes y se sentaron las bases de acuerdos o protocolos de cooperación bilateral.

Con la creación de la Asociación Euromediterránea, en 1995, Portugal ha desempeñado un papel cada vez más activo en este contexto, intentando reforzar la cooperación económica y política y consolidar los lazos culturales.

Portugal-ONU

Portugal es miembro de Naciones Unidas desde 1955. Hasta 1974, la actitud portuguesa hacia las instituciones políticas de la ONU estuvo dominada por la cuestión de ultramar. Con el advenimiento de la democracia en Portugal y los cambios en la orientación de la política exterior, Portugal dinamizó su presencia en la ONU, aumentado la contribución financiera al presupuesto general de la organización y también su participación en operaciones de mantenimiento de la paz. En 1995, un portugués, Diogo Freitas do Amaral, fue elegido por primera vez presidente de la Asamblea General. También en 1997, Portugal fue miembro no permanente, por segunda vez, del Consejo de Seguridad.

Portugal promovía su papel como actor internacional y reafirmaba, en estrecha relación con la defensa del derecho a la autodeterminación y posteriormente con la protección de los derechos humanos, su interés por una resolución satisfactoria de la cuestión de Timor-Leste. Además, en el seno de Naciones Unidas, Portugal desarrolla los mayores esfuerzos diplomáticos para resolver el conflicto que opone a este país y a Indonesia, a propósito de la ocupación y posterior anexión de Timor en 1975.

El reciente nombramiento de António Guterres como Alto Comisionado para los Refugiados se considera, en algunos sectores portugueses, como señal del prestigio que Portugal ha adquirido en los últimos 30 años en la defensa del derecho humanitario y de los derechos humanos.

En el pasado reciente, Portugal ha reiterado, de diferentes formas, su compromiso en relación con un orden internacional multilateral. Así es como hay que entender la intención de presentarse como miembro fundador del recién creado Consejo de los Derechos Humanos de la ONU.

Portugal / Timor-Leste

Antigua colonia portuguesa, Timor Oriental declaró unilateralmente su independencia el 28 de noviembre de 1975. Días después, Indonesia invade militarmente y ocupa el territorio. Desde la entrada en vigor de la Constitución Portuguesa en 1976, y sobre la base del artículo 7, en el que Portugal "reconoce el derecho de los pueblos a la autodeterminación y la independencia y al desarrollo", la cuestión de Timor Oriental pasó a integrarse en la agenda de la política exterior portuguesa como un punto obligatorio. Apoyándose en el derecho internacional, Portugal nunca aceptó la anexión del territorio de Timor por Indonesia. Entre 1975 y 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó decenas de resoluciones sobre Timor. Portugal también introdujo la cuestión de Timor en la agenda de la Unión Europea y, por primera vez, en septiembre de 1988, bajo los auspicios de la Presidencia alemana de la UE, se hizo referencia a la cuestión, afirmando que sería deseable llegar a "una

decisión internacional aceptable". Sin embargo, fue después de la "Masacre de Santa Cruz" (en la que el ejército indonesio abrió fuego sobre un grupo de manifestantes pacíficos, en el cementerio de Santa Cruz) cuando se produjo un punto de inflexión. Naciones Unidas y la UE condenaron la acción violenta del ejército indonesio.

En el marco de las Naciones Unidas, y 24 años después de la primera resolución de la Asamblea General (Resolución N° 3.485, que condena la invasión por parte de Indonesia), se firma el Acuerdo de Mayo entre la República de Indonesia y la República de Portugal sobre la cuestión de Timor, en el que se prevé una consulta popular sobre el estatuto jurídico-internacional de Timor. Los principios que han guiado siempre la política del Estado portugués en relación con Timor Oriental fueron reafirmados por el presidente de la República, Jorge Sampaio, en la declaración del 7 de mayo de 1999 sobre el "Acuerdo de Timor Oriental" entre Portugal e Indonesia, bajo los auspicios del secretario general de Naciones Unidas "Portugal está dispuesto a asumir todas sus obligaciones resultantes del acuerdo, antes y después de la consulta. En este contexto, quiero expresar nuestra disponibilidad permanente para desempeñar todas las responsabilidades de Portugal como potencia administradora. En caso de que los timorese opten por la vía de la independencia, Portugal está dispuesto a cooperar, en el ámbito de las Naciones Unidas, en la transición pacífica hacia la independencia, en especial en los planos político-institucional, administrativo y de seguridad".

El 30 de agosto de 1999, en un proceso marcado por la violencia, los timorese optan en un referéndum, con el 78% de los votos, por la independencia. El 4 de septiembre y a la vista de los resultados electorales, Indonesia inicia la retirada, acompañada de actos de violencia y de muerte. La explosión de violencia desencadena, en Portugal, impresionantes manifestaciones de solidaridad con los timorese acompañadas de una exigencia de intervención internacional que hacía de la participación portuguesa una causa nacional. Estabilizada la situación, en lo esencial, tras la intervención militar liderada por Australia, la administración pasó de forma transitoria a manos de Naciones Unidas, y Portugal participó naturalmente en el componente militar de la UNTAET. El 20 de Mayo de 2002 se restauró la independencia de Timor-Leste (el nuevo Estado adoptó esta denominación) y las Naciones Unidas entregan el poder al primer Gobierno Constitucional del país. La implicación y el esfuerzo de Portugal en el proceso de reconstrucción y desarrollo de Timor-Leste han situado a este país como principal beneficiario de la ayuda portuguesa.

El redescubrimiento de Brasil

"La construcción de una nueva relación, moderna y madura, entre Brasil y Portugal proyectará nuestra acción conjunta más allá de la esfera bilateral.

Confiamos en esa alianza porque queremos construir un mundo con los valores que unen a nuestros pueblos, la defensa de la democracia, los derechos humanos y el multilateralismo.

A través de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, en particular, tenemos la oportunidad y la gran responsabilidad de ayudar a configurar un futuro de paz, prosperidad y armonía para todos los pueblos que comparten nuestra Historia y cultura”.

Luiz Inácio *Lula* da Silva, VII Cumbre Brasil-Portugal, 2004

La Historia de las relaciones luso-brasileñas se remonta al año 1500, con la llegada a Brasil de Pedro Álvares Cabral. Sin embargo, es sobre todo a partir del momento en el que se produce la plena convergencia democrática entre los dos países cuando las relaciones entre ambos se estructurarán y se desarrollarán en torno a tres ejes fundamentales: político, económico y comercial.

En el eje político, cabe destacar las frecuentes cumbres anuales entre Jefes de Estado y de Gobierno de los dos países, que normalmente generan entendimientos y acuerdos formales o no. En 2000, se firmó el Tratado de Amistad, Cooperación y Consulta, que establece principios generales de cooperación entre los dos países en ámbitos tan diversos como la lengua portuguesa, la literatura y las artes, la ciencia y la tecnología, la enseñanza, la economía y las finanzas, los derechos de autor, la defensa o el medio ambiente, reflejando la nueva realidad de madurez de las relaciones entre los dos países.

Este acuerdo global introduce dos medidas principales: la primera consiste en la reducción, de cinco a tres años, del tiempo que tarda un ciudadano de uno de los países en adquirir plenos derechos civiles y políticos en el otro país, como resultado de la doble nacionalidad; la segunda consiste en el reconocimiento de los títulos académicos por las universidades de ambos países, sin que sea necesaria, como hasta entonces, la intervención de los Gobiernos respectivos.

Por lo que respecta a la cooperación en relación con la CPLP, los dos países prestan apoyo mutuo, con vistas a coordinar al máximo sus políticas exteriores en este sentido.

En el plano económico y comercial, y sobre la base de la prioridad otorgada a Brasil por los gobiernos de António Guterres (1995-2002), las relaciones bilaterales crecieron significativamente, debido fundamentalmente al hecho de que este país se presenta como mercado de elección para los inversores portugueses, llegando a representar el 40% de la IDPE (Inversión Directa Portuguesa en el Exterior) en 1998. En 2003, el total de las inversiones portuguesas en Brasil fue de 202 millones de dólares, la cifra más baja de los últimos cinco años, alcanzando aun así el año siguiente los 570 millones de dólares.

Para Portugal, y en palabras del secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación, João Gomes Cravinho, “la consolidación de la relación con Brasil, esa joven y gran potencia, es también significativa en los tiempos que corren. Con Brasil tenemos no sólo una intensa relación política y económica bilateral, sino también un alto grado de complicidad en los foros multilaterales que compartimos, sobre todo en la CPLP, pero también en el espacio iberoamericano”.

ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Hasta abril de 1974, las Fuerzas Armadas portuguesas tenían como base el reclutamiento obligatorio y contaban con un amplio cuerpo de milicianos. Por exigencia de las guerras coloniales, el reclutamiento se llevaba prácticamente al máximo, y la estructura de las fuerzas, así como su equipamiento venían determinados por esta realidad. De ejército colonial a ejército europeo de la Guerra Fría, primero, de ejército europeo de la era posterior a 1989, más recientemente, a participante en el esfuerzo europeo de defensa autónoma, las Fuerzas Armadas portuguesas, su dimensión y su estructura hasta la profesionalización total, han experimentado un proceso de constante adaptación, en el que una fase sucede a la anterior sin que la primera esté totalmente completada. En los años ochenta, Portugal basó su doctrina de seguridad en un *atlantismo* antitotalitario, con una fuerte carga ideológica que se tradujo, a grandes rasgos, en las relaciones Este-Oeste, en un alineamiento con los puntos de vista de la Administración Reagan. El atlantismo de Portugal significaba, en términos prácticos, la participación en la OTAN (de la que Portugal fue uno de los miembros fundadores) y una relación con los Estados Unidos en torno al acuerdo de 1951, revisado en 1983, que concede a Estados Unidos el acceso a la Base Aérea de Lajes, y cuyas contrapartidas económicas permitieron la primera ola de modernización de las Fuerzas Armadas portuguesas. A finales de la década de los ochenta, con la caída del Muro de Berlín, el fin de la amenaza soviética y los sucesivos recortes en la asistencia militar norteamericana a Portugal, se produce una fuerte tendencia a hacer que el país evolucione, desde una relación de seguridad casi exclusiva con Estados Unidos hacia un marco multilateral. Con la entrada de Portugal en la UE y posteriormente en la UEO, se produce una fuerte europeización de la política de seguridad portuguesa. Portugal participó desde el primer momento en la PESD, tanto en las misiones militares y policiales en su ámbito, como en la declaración de su contribución en fuerzas a la estructura de la defensa europea, que se había transformado entretanto.

El plano institucional

La Constitución establece que la política de defensa nacional tiene como objetivos, en el respeto del orden constitucional, de las instituciones democráticas y de las convenciones internacionales, la independencia nacional, la integridad del territorio y la libertad y seguridad de la población frente a cualquier agresión o amenaza externa.

La Ley de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas, Ley 24/82 de 11 de diciembre de 1982, modificó la situación que prevalecía desde el período 1974-1975, en el que las Fuerzas Armadas dependían del presidente de la República y del Consejo de la Revolución. El Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y los estados mayores de cada cuerpo constituían, en ese momento, otros tantos ministerios de Defensa. Con la aprobación de la nueva ley, las Fuerzas Armadas pasan a integrarse en la administración directa del Estado a través del Ministerio de Defensa Nacional.



Dependiendo del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, los tres cuerpos, cada uno de los cuales cuenta también con un Jefe de Estado Mayor; son los siguientes: Marina Portuguesa (aproximadamente 11.250 efectivos); Ejército Portugués (aproximadamente 26.700); Fuerza Aérea Portuguesa (7.250). Los reservistas suman aproximadamente 211.000 efectivos.

Corresponde a las Fuerzas Armadas la defensa militar de la República y, de conformidad con lo dispuesto en la ley, cumplir los compromisos internacionales del Estado portugués en el ámbito militar y participar en misiones humanitarias y de paz asumidas por las organizaciones internacionales de las que forma parte Portugal. De acuerdo con lo previsto en la Constitución, también puede corresponderles colaborar en misiones de protección civil, en particular en la lucha contra los incendios forestales, y desarrollan tareas relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas y la mejora de la calidad de vida de la población, y en acciones de cooperación técnico-militar en el ámbito de la política nacional de cooperación.

En 2002, se llevó a cabo la última revisión del Concepto Estratégico de Defensa Nacional, considerada como un imperativo en virtud de los cambios registrados en la última década. En el lenguaje oficial: la evidencia de que el terrorismo internacional constituye una grave amenaza para los valores humanistas, para las sociedades libres y para los sistemas democráticos; la imposibilidad de prever las denominadas "nuevas amenazas", su gravedad letal y nuestra vulnerabilidad frente a las mismas; el mantenimiento o la aparición de nuevos tipos de conflicto, de naturaleza étnica y religiosa; la creciente proliferación de las armas de destrucción masiva en sus vertientes nuclear, biológica y química, y su accesibilidad para organizaciones no estatales; el cambio en las alianzas, como en las organizaciones internacionales, a las que pertenece Portugal; la OTAN modificó profundamente su Concepto Estratégico en 1999; el Consejo Europeo de Helsinki dio un nuevo impulso a la Política Europea de Seguridad y Defensa; la UE transfirió, entretanto, a la Unión Europea, sus competencias; las Naciones Unidas han desarrollado, a partir de 1994, operaciones de paz, en un número e importancia sin parangón en su historia, cabiendo destacar la contribución de Portugal y la experiencia y los conocimientos adquiridos por las Fuerzas Armadas lusas.

Fuerzas de seguridad y policías

Las funciones de la policía son defender la legalidad democrática y garantizar la seguridad interna y los derechos de los ciudadanos. La ley establece el régimen de las fuerzas de seguridad, siendo la organización de cada una de ellas única para todo el territorio nacional.

En el ámbito del Programa de Reorganización de la Administración Central y del Estado aplicado por el Ejecutivo de José Sócrates se lanzó un nuevo Plan de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad, que no ha sido bien acogido por todas las fuerzas de la policía, en particular por la Policía Judicial. Según el Ministerio del Interior, las nuevas realidades, como el terrorismo, obligan a revisar el Plan de Coordinación de las Fuerzas de Seguridad vigente, exigiendo que prevalezca el "principio del mantenimiento del orden público". La Policía

judicial argumenta que, en situaciones inesperadas, debe prevalecer el "principio de la investigación criminal" y no "el principio del mantenimiento del orden público", tal y como se determina en el nuevo Plan.

Policía de Seguridad Pública

La Policía de Seguridad Pública es una fuerza de seguridad con carácter de servicio público, con autonomía administrativa, cuya principal función es defender la legalidad democrática, garantizar la seguridad interna y los derechos de los ciudadanos, de acuerdo con lo previsto en la Constitución y en la Ley.

Las atribuciones de la policía de seguridad se aplican a todo el territorio nacional, excluyendo las áreas legalmente sometidas a otras fuerzas y servicios de seguridad.

Sus competencias se extienden a la promoción de las condiciones de seguridad que aseguren el funcionamiento normal de las instituciones democráticas, la prevención del crimen organizado y del terrorismo, la participación en misiones internacionales, de acuerdo con lo definido por el Gobierno, entre otras.

Guardia Nacional Republicana

La Guardia Nacional Republicana es una fuerza de seguridad constituida por militares organizados en un cuerpo especial de fuerzas. Su misión general es el mantenimiento del orden público, preservar y restablecer la seguridad de los ciudadanos, combatir las infracciones fiscales previstas en la ley de aduanas, colaborar en el control de las entradas y salidas de ciudadanos nacionales y extranjeros en territorio nacional y colaborar en la ejecución de la defensa nacional.

La Guardia no puede intervenir en asuntos de naturaleza exclusivamente civil, limitándose su actuación al mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos, inclusive a través de la Brigada de Tráfico.

Como la generalidad de las Fuerzas Armadas de "Gendarmería", dispone de mecanismos de colaboración con las fuerzas armadas. En 2003, fueron destacados a Irak 128 militares de la Guardia Nacional Republicana, que actuaron en la región de Basora junto con las fuerzas italianas.

Policía Judicial

La Policía Judicial es un cuerpo superior de policía criminal auxiliar de la administración de Justicia, que depende jerárquicamente del Ministerio de Justicia y está sujeto a control de acuerdo con la Ley. La Policía de Seguridad tiene competencias: en materia de ayuda a las autoridades judiciales, en materia de prevención criminal, y en materia de investigación criminal.

En el ámbito de los instrumentos de cooperación policial internacional en vigor, la Policía Judicial puede establecer relaciones de cooperación en los diferentes ámbitos de su actividad.

Servicios de Extranjería y Fronteras – SEF

El Servicio de Extranjería y Fronteras, designado de forma abreviada como SEF, es un servicio de seguridad que depende jerárquicamente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y que, en el marco de la política de seguridad interna, tiene como objetivos fundamentales controlar el

tránsito de personas en las fronteras, la permanencia y actividades de extranjeros en territorio nacional, así como estudiar, promover, coordinar y ejecutar las medidas y acciones relacionadas con esas actividades y con los movimientos migratorios.

Guardias Penitenciarios

Es competencia del cuerpo de la Guardia Penitenciaria de la Dirección General de Servicios Penitenciarios garantizar la seguridad y el orden en los establecimientos penitenciarios, velar por el cumplimiento de la ley y de los reglamentos penitenciarios.

Policía Forestal

Los vigilantes de la naturaleza aseguran, en sus correspondientes áreas de actuación, las funciones de vigilancia, control y seguimiento en materia de medio ambiente y recursos naturales.

Policía Marítima

La Policía Marítima se creó dentro de la estructura del Sistema de la Autoridad Marítima (SAM). Se trata de una fuerza policial armada y uniformizada, dotada de competencias especializadas en las áreas legalmente atribuidas al SAM y compuesta por militares y agentes militarizados de la Marina, y dependiente de ésta.

Vigilancia del litoral

Portugal no dispone de una fuerza de guardia costera. Las funciones de patrulla y vigilancia típicas de estas fuerzas son competencia de la Armada.

Gonçalo Santa-Clara Gomes
Consejo General, Instituto de Estudos
Estratégicos e Internacionais (IEEI)

Organizaciones internacionales en las que participa Portugal

Acuerdo de Wassenar (Ex COCOM)
Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT)
Agencia Espacial Europea (ESA)
Agencia Internacional de la Energía (AIE)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)
Asociación Internacional para el Desarrollo (AID)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA)
Banco Africano de Desarrollo (BafD)
Banco Asiático para el Desarrollo (BasD)
Banco de pagos Internacionales (BIS)
Banco Europeo de Inversiones (BIE)
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD)
Bureau Internacional de Exposiciones (BIE)

Centro Internacional de Altos estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)
Consejo Europeo para la Investigación Nuclear (CERN)
Centro Europeo de previsión de Tiempo a Medio Plazo (CEPTIMP)
Centro Internacional de Arreglo de Diferendos Relativos a Inversiones (CIRDI)
Comisión de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (HABITAT)
Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH)
Comunidad Económica Europea (CEE)
Comisión Internacional para la Pesca en el Nordeste Atlántico (NEAFE)
Comisión Internacional para la Pesca en el Noroeste Atlántico (NAFO)
Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT)
Comisión Internacional de Pesca en el Sudeste Atlántico (ICSEAF)
Comisión para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Comisión para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)
Comisión de las Naciones Unidas sobre la Situación de la Mujer (CSW)
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
Comunidad del Pacífico
Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)
Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HccH)
Conferencia Europea de Ministros de Transporte (CEMT)
Consejo de Cooperación Aduanera (CCA)
Consejo Económico y Social
Consejo de Europa
Consejo del Trigo
Consejo Internacional del Azúcar
Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES)
Consejo Oleícola
Convención Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF)
Convención para la Prevención Marítima causada por operaciones de emersión efectuadas por Navíos e Aeronaves
Convención para la Prevención de la Polución Marítima provocada por inmersión de Desperdicios y otras materias
Convención para la Represión del Tráfico de Drogas y Sustancias Psicotrópicas
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES)
Convención sobre Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
Cooperación Internacional de Finanzas (IFC)
Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastres (UNDRR)
Cumbre Iberoamericana
Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Agricultura (IFAD)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



Fondo de las Naciones Unidas para la Región Sudano-Sahelita (UNOS/FNUASS)
 Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (UNFDAC)
 Fondo Monetario Internacional (FMI)
 Grupo Australia
 Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA)
 Instituto Internacional del Frío (IF)
 Instituto Internacional de los Derechos Humanos
 Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)
 Instituto Universitario Europeo (IUE)
 Laboratorio Europeo de Biología Molecular (LEBM)
 Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM)
 Oficina Intergubernamental para la Informática (IBI)
 Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA)
 Organismo Multilateral para la Garantía de Inversiones (MIGA)
 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT)
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
 Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Organización Marítima Internacional (OMI)
 Programa Conjunto de las Naciones Unidas contra el VIH/sida (ONUSIDA)

Organismos Internacionales de los que Portugal es parte

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
 Consejo Europeo para la Investigación Nuclear (CERN)
 Organización de la Aviación Civil Internacional (ICAO)
 Organización de las Naciones Unidas (ONU)
 Organización para la Unidad Africana (OUA)
 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)
 Organización Meteorológica Mundial (OMM)
 Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)

Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
 Organización de Estados Americanos (OEA)
 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
 Organización Europea de Patentes (EPO)
 Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT)
 Organización Hidrográfica Internacional (OHI)
 Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)
 Organización Internacional de la Policía Criminal (OIPC)
 Organización Internacional de Control de Estupefacientes (INBC)
 Organización Internacional sobre Maderas Tropicales (OIMT)
 Organización Internacional para la Normalización (ISO)
 Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
 Organización Internacional de Satélites Marítimos (INMARSAT)
 Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT)
 Organización Internacional del Cacao
 Organización Internacional del Café
 Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Organización Internacional del Yute y Productos de Yute
 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
 Organización Internacional de la Propiedad Intelectual (OMPI)
 Organización Mundial de la Salud (OMS)
 Organización Mundial del Turismo (OMT)
 Organización Internacional de Epizootias (OIE)
 Organización Internacional de la Viña y el vino (OIV)
 Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)
 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ)
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
 Tribunal Penal Internacional (TPI)
 Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya (TPA)
 Unión Europea Occidental (UEO)
 Unión de los Organismos Internacionales Familiares (UOIE)
 Unión Interparlamentaria
 Unión Latina
 Unión Postal Universal (UPU)
 Universidad de las Naciones Unidas (UNU)

Fuente: www.fd.uc.pt